

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**INTENDENCIA LIMA**  
**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 0240240039818/SUNAT**

De acuerdo a la información contenida en los sistemas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT correspondiente al Comprobante de Información Registrada, los documentos que se indican a continuación, no pudieron ser notificados en el domicilio fiscal, razón por lo que, en aplicación a lo dispuesto en el último párrafo del inciso e) del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, se notifica por publicación en la página web de la SUNAT y además en el Diario Oficial EL PERUANO, lo siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO TELF. 575-5500 / 575-5533 / 484-5100  
**VENTA DIRECTA N° 015-2013-GRC/CEA-PACHACUTEC**

Convocatoria: 10 de enero de 2014

Ítem	Descripción y ubicación del Predio	Área m²	Partida	Precio Base		Uso	Gravamen	Ocupante / Solicitante
				US\$	S/.			
1	Mz. A-1, Lote 8, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,007.00	P52008912	5,035.00	13,916.74	Industrial	Ninguno	Alberto Leoncio Suárez Orbezo
2	Mz. N-1, Lote 4, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,087.50	P52009022	5,437.50	15,290.25	Industrial	Ninguno	Fredy Nuñez Andía
3	Mz. G-1, Lote 11, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,000.00	P52008971	5,000.00	14,020.00	Industrial	Ninguno	Miguel Machicao Juli
4	Mz. B-10, Lote 2, Grupo Residencial B3, Sector B, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec	480.00	P01296741	3,840.00	10,767.36	Comercio	Ninguno	Sebastian Caja Bazán
5	Mz. D12, Lote 6, Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,875.60	P52009274	9,378.00	25,920.79	Producción	Ninguno	Comercializadora de productos reciclables Isabel EIRL
6	Mz. Z', Lote 11, Grupo Residencial E4, Sector E, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec	300.00	P01309936	2,100.00	5,905.20	Producción	Ninguno	Fortunata Margarita Condori Luque
7	Mz. M-1, Lote 1, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,000.00	P52009015	5,000.00	13,960.00	Industrial	Ninguno	Francisco Evelio Carranza Ponce
8	Mz. E3, Lote 3, Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,336.50	P52009403	14,701.50	40,634.95	Producción	Ninguno	Juan Sabino Sairitupac Araujo
9	Mz. J, Lote 15, Mini Parque Industrial Cerro Cachito - PCEP	479.90	P52011333	2,399.50	6,747.39	Industrial	Ninguno	Edwin De La Cruz Coente
	Mz. J, Lote 18, Mini Parque Industrial Cerro Cachito - PCEP	690.40	P52011334	3,452.00	9,707.02			
10	Mz. S-1, Lote 2, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,000.00	P52009050	5,000.00	13,960.00	Industrial	Ninguno	Comercial Electro NIETSA EIRL
11	Mz. E3, Lote 30, Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,233.00	P52009430	6,165.00	17,335.98	Producción	Ninguno	Julio Felix Castillo Lázaro
12	Mz. C, Lote 5, Grupo Residencial 1, Sector E, Barrio XI - PCEP	416.73	P01025085	1,666.92	4,674.04	Vivienda	Ninguno	Mercedes Rosario Ancajima Tilihuana y Luis Antonio Alarcón Marcapura
13	Mz. A-1, Lote 3, Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacutec - PCEP	1,000.00	P52008907	5,000.00	13,955.00	Industrial	Ninguno	Fany Marilys Perez Antibasplata
14	Mz. W1, Lote 2, Grupo Residencial E4, Sector E, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec	374.00	P01302930	2,992.00	8,389.57	Producción	Ninguno	Fernando Humberto Aquino Ramos

Las personas naturales y jurídicas indicadas, son poseedoras de los predios descritos conforme a la causal establecida en el literal c) o d) del artículo 77° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA; y solicitan la VENTA DIRECTA de dichos predios, de propiedad del Gobierno Regional del Callao. Los predios se encuentran ocupados por los solicitantes y lo destinan a la actividad industrial, producción y comercio, con posesión consolidada con obras civiles, o, en otros casos, ejercitan efectiva actividad posesoria del predio, encontrándose delimitada en su totalidad por obra civil de carácter permanente; por lo que se invita a los terceros que se consideren afectados en algún derecho real o deseen presentar su propuesta mejorando el valor de venta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de efectuada la presente publicación, interviniendo en la forma prevista por el artículo 78° y 78-B del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, según corresponda, ante el Comité Especial de Adjudicaciones en la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

Los predios ubicados en las Áreas Industriales I y II del Parque Industrial y Servicios Pachacutec se regulan, además, por las disposiciones de la Ley N° 29752 Ley de creación del Parque Industrial y Servicios Pachacutec.

INFORMACION EN NUESTRA PAGINA WEB [www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe)  
 Informes a los Teléfonos 575-5500 / 575-5533 / 484-5100, Anexo 301

Callao, enero de 2014

002-OP-1035369-1 1v. 10 enero

COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DEL SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS DUKE ENERGY EGENOR**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las normas legales aplicables y de acuerdo con el Contrato Marco del Segundo Programa de Emisiones de Bonos Corporativos del SCOTIABANK PERÚ S.A.S.A

Representante General de los Obligacionistas

002-OP-1035822-1 1v. 10 enero

**SEGUNDO PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS SCOTIABANK PERÚ**

**AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

De conformidad con las normas aplicables, así como, con la Cláusula Novena de la Escritura Pública del Contrato Marco de Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos Scotiabank, extendido el 10 de junio de 2011, se convoca a Asamblea General de Obligacionistas de tenedores del Segundo Programa de Bonos Corporativos Scotiabank Perú.

La Asamblea de Obligacionistas, en primera convocatoria, se llevará a cabo el día miércoles 15 de enero de 2014, a las 16:00 horas, en la Av. El Derby 055, Torre 4 Piso 10 Centro Empresarial Cronos, Surco, Lima. En caso no se lograse el quórum requerido, la segunda convocatoria se realizará el día lunes 20 de enero de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Modificar el plazo de vigencia del Segundo Programa de Bonos Corporativos Scotiabank Perú de acuerdo a la Resolución N° 024-2013-SMV/01.

Los poderes de representación que se otorguen deberán registrarse en la Gerencia Central de Gestión de Activos - Negocios Fiduciarios, del Banco de Crédito del Perú, en Av. El Derby 055, Torre 4 Piso 10 Centro Empresarial Cronos, Surco, Lima, hasta el día hábil anterior a la fecha de cada convocatoria.

Lima, 10 de enero de 2014

**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

Representante de los Obligacionistas

002-OP-1035432-1 1v. 10 enero

**EDICTO**

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, CARLOS MANUEL ECHEVARRÍA REYES, identificado con DNI N° 08377752 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1002536300, perteneciente a CLARA HABANA ECHEVARRÍA NUÑE.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : BLANCA MERCEDES NUÑE DE ECHEVARRÍA  
 DEBE DECIR : BLANCA MERCEDES NUÑE VILLAZÓN DE ECHEVARRÍA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 06 de enero del 2014

**ADRIANA MARCELA ALVARADO CACERES**

Jefe Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil